

**CASO LEZO : BOLETÍN Nº 09**



**LAS NOTICIAS**

31 de Octubre 2017

## INDICE

01. EL GOBIERNO DE CIFUENTES ARGUMENTA QUE OCULTA LAS ACTAS DEL CANAL PARA EVITAR "UN JUICIO PARALELO"
02. "SE ROBARON MÁS DE 25 MILLONES DE EUROS EN EL CANAL DE ISABEL II Y EL ACTOR DE LA OPERACIÓN FUE GALLARDÓN"
03. EL NÚMERO DOS DE GONZÁLEZ EN EL CANAL CALIFICÓ DE "ALTAMENTE IRREGULAR" LA OPERACIÓN POR LA QUE SE INVESTIGA A GALLARDÓN EN 'LEZO'
04. UN TESTIGO DE LEZO: "IGNACIO GONZÁLEZ PIDIÓ A MI JEFE QUE BUSCASE UN MILLÓN PARA EL PARTIDO"
05. GONZÁLEZ: "ESPERANZA AGUIRRE TUVO CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL CANAL GOLF"
06. EL PRESIDENTE DE ADIF SERÁ CITADO COMO IMPUTADO EN LEZO JUNTO A GALLARDÓN EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS
07. LA FISCAL A IGNACIO GONZÁLEZ: "¿POR QUÉ APARECIÓ SU TARJETA EN UN SOBRE CON BILLETES DE 500 EUROS?"
08. LOURDES CAVERO: "NUNCA HE MANEJADO DINERO B. NI MI MARIDO NI YO"
09. CISMA EN EL CASO LEZO: ANTICORRUPCIÓN RELEVA A LA FISCAL CARMEN GARCÍA CERDÁ Y DEJA SÓLO A CARLOS YÁÑEZ

## **01. EL GOBIERNO DE CIFUENTES ARGUMENTA QUE OCULTA LAS ACTAS DEL CANAL PARA EVITAR "UN JUICIO PARALELO"**

Se apoya en un informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid que sostiene que no deben ser entregadas porque están bajo secreto de sumario

El documento afirma que esa medida judicial garantiza que no se produzca "un juicio paralelo de una persona que luego podría resultara absuelta"

El Ejecutivo regional asegura que no se opone a entregar las actas y que ha pedido autorización al juez del caso

El Gobierno de Cristina Cifuentes no ha entregado a la oposición las actas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II. El argumento es que se han enviado al Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, que instruye el caso Lezo, y que debido al carácter secreto de esa investigación no puede facilitarlas a los grupos de la Asamblea de Madrid, aunque la norma interna de esa cámara establece que los diputados tienen derecho a conocerlas.

Así consta en dos respuestas que ha dado el Gobierno regional a la oposición. La primera, a la Comisión de Investigación sobre corrupción política, que requirió una tanda de actas tras el estallido del caso Lezo. La segunda a Podemos, que se interesó por un acta en concreto: la que recogió el debate durante el Consejo de Administración del Canal en el que se creó la sociedad que iba a gestionar todos sus negocios, y en el que participó activamente Cifuentes.

Cifuentes defendió la creación de Canal de Isabel II Gestión, la matriz que luego controló todos los negocios de esta empresa pública en España y América Latina. Esa reunión estuvo presidida por Ignacio González, ahora en prisión provisional, y los encargados de hacer la exposición fueron el director gerente de la empresa, Adrián Martín, y el consejero José Manuel Serra Peris, ambos imputados en Lezo.

Podría "frustrar" la investigación

La dos respuestas del Gobierno regional para negar las actas se apoyan en un informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, al que ha tenido acceso eldiario.es. Se trata de un documento de 10 páginas fechado el pasado 23 de mayo que repasa las razones para entregar esa documentación a los diputados, como parte de su labor de control al Ejecutivo, pero que termina rechazando sus peticiones en base al secreto de sumario.

El documento, que se ha adjuntado a las dos respuestas, repasa la doctrina del Tribunal Constitucional para concluir que los diputados tiene derecho a reclamar esa información. Sin embargo, recuerda que, según la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, las diligencias de investigación "serán reservadas y no tendrán carácter público hasta la fase de juicio oral".

Tras abundar en este punto, el informe recupera las conclusiones de otro informe anterior de la misma Abogacía que señalaba que el secreto del sumario se fundamenta en que "podría frustrarse la propia investigación" o "también podría producirse un juicio paralelo de una persona que Juego podría resultar absuelta". "No podemos sino reiterar la conclusión alcanzada en el referido Dictamen", añade el informe.

Así, concluye que el Gobierno de Cifuentes no facilitará esas actas hasta que no se decreta la apertura de juicio oral en el caso Lezo, una circunstancia que podría demorarse años. Por ejemplo, el primer gran juicio de Gürtel comenzó siete años después de que estallase la operación. Púnica se desató en 2014 y aún se está investigando, sin que por ahora se vislumbre la celebración del juicio.

El argumento es "una barbaridad"

Expertos en derecho penal consultados por eldiario.es rechazan la argumentación del gobierno regional. Señalan que "la naturaleza del documento no se desvirtúa" porque se incorpore a una investigación. Si su acceso esta abierto a, por ejemplo, los diputados de la Asamblea, tiene que seguir así aunque se haya incorporado a una causa judicial. Solo tendría sentido si solo existe una copia, apunta un catedrático de Derecho Penal.

Ponen varios ejemplos de documentos habitualmente reclamados por juzgados durante sus diligencias: las cuentas de una empresa, información del registro mercantil o listados de llamada. Todos esos documentos siguen siendo accesibles "para el titular del derecho" a consultarlos aunque formen parte de una investigación. El argumento en el que se apoya la Comunidad de Madrid "es una barbaridad", apunta un fiscal consultado.

El PP ha respondido a través de Twitter con el argumento de que el Gobierno de Cifuentes ha contestado a más de 600 peticiones de información "hasta que llega la Operación Lezo". Ahora, continúa el partido, se " ha pedido al juez instructor que determine si se debe reenviar la documentación y el juez todavía no ha dado permiso".

Autorización al juez de caso Lezo

Fuentes de la Comunidad de Madrid confirman que, tras las negativas a los grupos, se envió una carta al juez del caso, Manuel García Castellón, para pedirle autorización para entregar a la oposición las actas del Canal, "siguiendo la recomendación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)".

Esas mismas fuentes aseguran que el juez no ha contestado a esa carta, enviada a principios de julio, y que esa circunstancia ha sido interpretada como una negativa a autorizar el envío de las actas. Sin embargo, las fuentes jurídicas consultadas aseguran que el magistrado no tiene que dar su

consentimiento para remitir esa información, que se ha pedido a la Comunidad de Madrid, y no a él.

Desde el Gobierno regional añaden que ellos quieren remitir todas las actas que pidan los diputados, pero que la falta de respuesta del juez se lo impide.

[http://m.eldiario.es/politica/Gobierno-Cifuentes-argumenta-Canal-paralelo\\_0\\_700280709.html?utm\\_content=buffere6c29&utm\\_medium=social&utm\\_source=clp.com&utm\\_campaign=clp](http://m.eldiario.es/politica/Gobierno-Cifuentes-argumenta-Canal-paralelo_0_700280709.html?utm_content=buffere6c29&utm_medium=social&utm_source=clp.com&utm_campaign=clp)

## **02. "SE ROBARON MÁS DE 25 MILLONES DE EUROS EN EL CANAL DE ISABEL II Y EL ACTOR DE LA OPERACIÓN FUE GALLARDÓN"**

El ex responsable del Canal de Isabel II en Latinoamérica ha confesado al juez que instruye la denominada Operación Lezo que se produjo "un robo de más de 25 millones de euros siendo presidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón". Edmundo Rodríguez Sobrino relató al magistrado en su declaración, a la que ha tenido acceso EL MUNDO, que dicho "robo o pelotazo de alguien" se enmarcó en la adquisición por parte de la Comunidad de Madrid de la empresa Inassa por 83 millones de euros.

Una operación que fue analizada por él mismo por orden del Gobierno madrileño y en la que asegura que descubrió el desfalco. "Lo que sé es que ocurrió el hecho", enfatizó durante su comparecencia. Según Rodríguez Sobrino, que ha alcanzado un pacto con la Fiscalía Anticorrupción para colaborar con la Justicia, dicha entidad no valía "más de diez millones de euros" y a su juicio se distrajo una importante cantidad. "Si no me estuviera grabando mi opinión sobre este asunto sería mucho más personal todavía", avanzó al juez. "¿Me está diciendo que se repartieron el dinero en el Canal de Isabel II ilícitamente?", se le requirió por parte del instructor, que le recordó una conversación intervenida en la que abordaba esta operación, en la que el gobierno madrileño compró la entidad a Aguas de Barcelona. El antiguo subordinado del ex presidente madrileño Ignacio González señaló a continuación los "actores" que sospecha que se pudieron lucrar con la operación. "No le puedo decir quién cobró pero sí que ocurrió el hecho y quiénes eran los actores. "En el año 2001 estaba de presidente de la Comunidad Alberto Ruiz-Gallardón, el consejero que estuviera, que es muy fácil averiguarlo, y el director financiero, Gaspar Cienfuegos, que estuvo casi un año".

<http://www.elmundo.es/espana/2017/10/19/59e88aa0468aeb517a8b45ed.html>

## **03. EL NÚMERO DOS DE GONZÁLEZ EN EL CANAL CALIFICÓ DE "ALTAMENTE IRREGULAR" LA OPERACIÓN POR LA QUE SE INVESTIGA A GALLARDÓN EN 'LEZO'**

Ildfonso de Miguel declaró ante la UCO que pagar 90 millones de dólares por la firma colombiana Inassa no pudo obedecer en ningún caso a "razones de eficiencia económica"

El exgerente del Canal reconoce que facilitó a Intereconomía una grabación donde un empresario ofrecía hacer pagos al PP a cambio de contratos

Ildfonso de Miguel, durante años factótum de Ignacio González en el Canal de Isabel II y ahora en libertad bajo fianza, lanzó ante la Guardia Civil un ataque directo a la compra millonaria y según el juez "fraudulenta" por la que desde enero se investiga a Alberto Ruiz-Gallardón en el caso Lezo. En su declaración ante la UCO, fechada el 24 de abril y a la que ha tenido acceso infoLibre, De Miguel calificó como "altamente irregular" la adquisición de la empresa colombiana Inassa en 2001 por 90 millones de dólares –unos 80 millones de euros al cambio– diez veces más de lo que, según sus datos, realmente valía.

El 19 de enero, la Audiencia Nacional dio la razón a la Fiscalía en su pretensión de que el procedimiento penal se dirigiera también contra "los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid" que "propusieron y adoptaron el acuerdo" previo a la compra de Inassa. Y el máximo responsable de aquel Gobierno era el entonces presidente regional, luego alcalde de la capital y finalmente ministro de Justicia en el primer gabinete de Mariano Rajoy. Eso implica que desde aquel exacto momento Gallardón se encuadra formalmente en el grupo de investigados, y así lo confirman fuentes conocedoras del caso. Pero el hecho de que el citado auto, dictado por la sección cuarta de la Audiencia, no contenga una relación nominal de las nuevas imputaciones, sumado a que todavía no hay fecha para su interrogatorio judicial, le ha situado en un terreno pantanoso y de fronteras difusas.

Durante el interrogatorio de abril, De Miguel, que no confesó nada que pudiera incriminarle en la larga lista de delitos investigados, disparó un segundo misil pero este de muy diferente tenor. El exgerente del Canal de Isabel II se reconoció autor de una grabación que, según sus propias palabras, intervino la Guardia Civil durante el registro a su despacho y donde un empresario con el que se reunió "a solicitud del señor Bárcenas" le ofrece en 2008 hacer pagos al PP a cambio de lograr contratos.

Ese es el episodio sobre el que gira una conversación grabada a Ignacio González y en la que relataba a Eduardo Zaplana cómo tras acabar en manos de Julio Ariza, cabeza visible de Intereconomía, esa cinta se había utilizado para "chantajear" a Rajoy, extremo que Moncloa niega de manera tajante. De Miguel admitió ante la Guardia Civil que fue él mismo quien la grabó –una cinta de audio, dijo, no de vídeo– y que, tras comunicárselo a Ignacio González, entregó la cinta a Ariza. Supuestamente, "para que la custodiara". Este diario omite el nombre del empresario que, según De Miguel, hizo aquel ofrecimiento dado que ni ha podido localizarlo para recabar su versión ni figura entre los investigados en la causa.

"Su valoración real desaconsejaba la compra"

Gerente del Canal desde 2003 y hasta que en 2009 se dedicó a sus negocios para de inmediato obtener cuantiosas adjudicaciones y ayudas públicas, Ildfonso de Miguel abundó durante su declaración ante la UCO en que el precio abonado por Inassa no pudo obedecer en ningún caso a "razones de eficiencia económica" aunque dijo ignorar si se había producido un desvío de fondos o si alguien se había beneficiado de la transacción. "No son razones de eficiencia económica ya que la situación de esa empresa y su valoración real desaconsejaban su compra". En 2003, insistió De Miguel, "el valor de Inassa sería de unos ocho o nueve millones de dólares". "Existía –reiteró en otro momento– un informe de Garrigues que desaconsejaba la compra, un informe demoledor".

Había un segundo informe, este elaborado por el bufete Cuatrecasas e igualmente demoledor. Su contenido fue elaborado y fechado en junio de 2004 para el "exclusivo interés" –literal– de Ignacio González. El entonces vicepresidente madrileño y delfín de Esperanza Aguirre lo guardó en un cajón y lo ocultó, como él mismo se vanaglorió en otra de las conversaciones interceptadas por la UCO y donde carga contra la actual jefa del Ejecutivo madrileño, Cristina Cifuentes, por haber denunciado la segunda compra latinoamericana del Canal que los investigadores de Lezo tienen bajo el foco: la de la empresa brasileña Emissao, efectuada en 2013.

De Miguel no es el único miembro del equipo de Ignacio González que ha atacado abiertamente la compra de Inassa. Según el diario El Mundo, su hombre fuerte en Latinoamérica, Edmundo Rodríguez Sobrino, arremetió contra la compra de Inassa en su declaración ante el juez Eloy Velasco, primer instructor del caso. Y lo hizo también señalando a Gallardón y su equipo.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/10/26/el\\_numero\\_dos\\_ignacio\\_gonzalez\\_canal\\_califico\\_altamente\\_irregular\\_operacion\\_por\\_que\\_investiga\\_gallardon\\_lezo\\_71122\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/10/26/el_numero_dos_ignacio_gonzalez_canal_califico_altamente_irregular_operacion_por_que_investiga_gallardon_lezo_71122_1012.html)

#### **04. UN TESTIGO DE LEZO: "IGNACIO GONZÁLEZ PIDIÓ A MI JEFE QUE BUSCASE UN MILLÓN PARA EL PARTIDO"**

El segundo de Martínez Nicolás relata al juez una reunión en la que el expresidente pidió dinero también al Canal de Isabel II

José Martínez Nicolás, un ingeniero hasta entonces de reputación intachable, cambió un 7 de junio de 2012. Aquel día, en el despacho de un diputado de la Asamblea de Madrid, le pidieron que usara su puesto, consejero delegado de la agencia informática de la Comunidad de Madrid (ICM), para conseguir dinero para el Partido Popular. Se lo pidió el entonces presidente de la Comunidad, Ignacio González y, según relata uno de los testigos más valiosos del caso Lezo, accedió.

"González pidió a varias personas que buscaran dinero para el partido. A él, a la agencia, le pidió que consiguiera algo más de un millón de euros". Así lo explicó ante el juez el número dos de Martínez Nicolás en la agencia, otro

ingeniero llamado Silvano Corujo, que añade en los audios de su declaración a los que ha tenido acceso EL PAÍS: "Pepe siempre fue para mí un tipo cojonudo y bruscamente cuando trata directamente con el presidente se le suben los humos a la cabeza y cambia de persona".

Ignacio González apenas llevaba unos meses como secretario general del PP madrileño. En el camino hacia el poder había conseguido un año antes echar a su archienemigo Francisco Granados. Pero se había encontrado con que las cuentas del partido no cuadraban. "Les dijo que las arcas estaban fatal, que se habían ido los que estaban antes, los de Granados, y que 'chicos, hay que hacer algo", relató Corujo ante el juez. Su jefe le contó la reunión al día siguiente de producirse.

A la reunión asistieron, siempre según su relato, Ignacio González, Borja Sarasola, diputado y que unos meses después sería nombrado consejero de Medio Ambiente por González, "gente del Canal de Isabel II" y César Palacios, director general de Relaciones con la Asamblea de Madrid en la Comunidad de Madrid, en cuyo despacho se desarrolló el encuentro. El juez Eloy Velasco pregunta durante el interrogatorio si Corujo recuerda quién estaba del Canal. "¿Edmundo Rodríguez Sobrino le suena?". El testigo contesta que su jefe no le dio nombres probablemente porque no iba a conocerles.

El propio Martínez Nicolás fue preguntado por el entonces instructor, el juez Eloy Velasco, y la fiscal del caso por dicha reunión cuando acudió a declarar como imputado en esta causa. El exconsejero de ICM negó en aquel interrogatorio dicha reunión, pese a que el magistrado le mostró un mensaje encontrado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en su teléfono móvil en el que se le convocaba a la misma. Pese a ello, el directivo de la agencia madrileña de informática insistió en que no había estado "ni en esa [reunión] ni en ninguna" en la que Ignacio González hubiera planteado la necesidad de recaudar fondos de empresas para la caja b del PP.

Según detalló en el interrogatorio el juez Velasco, el SMS le fue remitido a Martínez Nicolás por Borja Sarasola para confirmar el día, la hora y el lugar de la reunión. "¿Fue a oír órdenes?", le espetó el magistrado, a lo que el responsable de ICM se escudó en que no había estado en ella y que el entonces vicepresidente del Ejecutivo regional nunca le había pedido recaudar dinero con dicho fin. La fiscal del caso le preguntó entonces si tenía "miedo" de contar lo ocurrido en dicho encuentro. "Nada, nada" fue su respuesta. Poco después, el juez Velasco le dijo que le "gustó más" el testimonio de Corujo. Martínez Nicolás quiso entonces desacreditar al testigo, al que tildó de "mentiroso compulsivo".

Un contrato "desorbitado"

Corujo relata que Martínez Nicolás le contó que les había pedido dinero a todos. Velasco le pide ejemplos de cómo se trasladó esa petición a la agencia informática madrileña. "Se hizo con contratos cautivos y negociaciones al alza, en algún caso prorrogando innecesariamente. No en la adjudicación, sino en algo más sutil, creo, que es hacerlo después", relata. Y da ejemplos concretos,

que posteriormente la UCO de la Guardia Civil ha podido comprobar, como el concurso del recuento de las elecciones autonómicas de 2015, un contrato "que siempre se había adjudicado a Indra".

Corujo ya estaba fuera de la empresa cuando ICM adjudicó el contrato a Indra por 4,2 millones de euros para, según él, "hacer algo que se podía hacer por un millón". "Era un contrato absolutamente desorbitado", añade, y recuerda que cuando llegó el nuevo consejero delegado para sustituir a Martínez Nicolás -- detenido en octubre de 2014 en el marco de la operación Púnica--, lo primero que hizo fue resolverlo. "Pero ese contrato ya lo había aprobado el Consejo de Gobierno, le había dado el visto bueno y estaba listo para empezar a funcionar", relata Corujo. Solo cuando saltó Púnica "se dieron cuenta en Sol [sede del Gobierno madrileño] del disparate y dieron marcha atrás". Indra declinó hacer comentarios.

Velasco pregunta a Corujo si Martínez Nicolás pudo sentirse presionado por la actitud de Ignacio González, y si cree que accedió al trato para llevarse él también una parte del botín o por pura admiración. "Cambió de persona. Es como si le hubieran abducido, como si un extraterrestre se lo llevase. Lo de servir al jefe le obnubilaba. Tiene esa personalidad. Y si es el jefe supremo ya ni le digo, demasié", le contesta, y relata que le llegó a decir: "Te ha abducido Ignacio González, tú sabrás". Según su relato, solo trataba con él y no con su jefe inmediato que era Salvador Victoria, consejero de Presidencia.

El otro contrato que según este testigo sirvió para inyectar dinero en las arcas del PP fue una consultoría con PwC. "Por una de esas tareas me enfrento a Pepe violentamente", dice Corujo al juez. "Me sentí tan mal que fui al notario y dejé una carta legitimada que conservo. La venganza fueron nueve meses seguidos sin contacto con nadie", añade. Después salió de la empresa. Martínez Nicolás incrementó en 600.000 euros el precio del contrato, asegura. El juez le pregunta por el objeto de ese acuerdo. "El objeto se había extinguido, era inexistente", responde. PwC declinó hacer comentarios.

Semanas después de su arresto por su implicación en la trama, Martínez Nicolás se presentó voluntario ante el juez Eloy Velasco y facilitó nuevos detalles de las presiones de su jefe directo, el consejero de Presidencia y Justicia, Salvador Victoria, para que Indra pagase a una firma de la trama Púnica.

[https://politica.elpais.com/politica/2017/10/19/actualidad/1508423818\\_389227.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/19/actualidad/1508423818_389227.html)

## **05. GONZÁLEZ: "ESPERANZA AGUIRRE TUVO CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL CANAL GOLF"**

Se investiga si se modificó la adjudicación y se adjudicó a una empresa vinculada al hermano de González por lo que habría recibido 3 millones de euros

El ex presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, aseguró en su declaración ante el juez tras su detención el pasado 19 de abril que su antecesora tuvo conocimiento de la modificación del proyecto del Canal golf. Esta modificación, que lleva la firma de la entonces presidenta madrileña, fue autorizada de manera presuntamente irregular y está bajo sospecha por ser un posible desvío de fondos para González a través de su hermano y su cuñado.

”¿Recuerda usted si la presidenta de la comunidad, Esperanza Aguirre, conocía los términos particulares de la modificación cuando el Consejo de Gobierno aprueba dicho acuerdo?”, le preguntan a González los fiscales encargado del ‘caso Lezo’ durante su interrogatorio ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco el pasado 21 de abril, y al que ha tenido acceso La Vanguardia.

”No sé, porque es la modificación de planeamiento pero me imagino que ella conoció cual era el proyecto que se iba a hacer en la cubierta”, contestó el vicepresidente de Aguirre y su sucesor en la presidencia, que se encuentra en prisión incondicional desde que se celebró este interrogatorio.

500.000 euros de comisión

La Fiscalía Anticorrupción junto a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investiga la explotación de un campo de golf en el centro de Madrid, dependiente del Canal de Isabel II que presidía González, a un consorcio integrado por tres sociedades, una de ellas denominada Tecnoconcret Proyectos e Ingeniería, actualmente presidida por José Antonio Clemente, y que sólo dispone de un trabajador.

Dos años después de la adjudicación, Pablo González, el hermano del exdirigente popular y también detenido en la ‘Operación Lezo’, compró más del 30% de las acciones de dicha empresa, quedándose un porcentaje similar un cuñado de Ignacio González, José Juan Caballero.

La Comunidad de Madrid, con Esperanza Aguirre a la cabeza, adjudicó la construcción del campo de golf a un consorcio de tres empresas, entre ellas Tecnoconcret. Todas ellas tenían la concesión para su explotación y para ello crearon otra sociedad, Green Canal Golf.

Se sospecha que Pablo González utilizó Tecnoconcret como una sociedad instrumental para cobrar parte de la adjudicación aunque en realidad no habría realizado ningún trabajo. Parte de ese dinero podría haber acabado, según las sospechas de los investigadores, en manos del expresidente de la Comunidad. Concretamente, se ha descubierto que se sacó de las cuentas de la sociedad más de 500.000 euros por ventanilla, que podría ser la comisión del expresidente.

”¿Sabe si su hermano junto a su cuñado pretendían presentarse al concurso para la adjudicación de la explotación, y que parece que se filtró una noticia en la prensa y decidió no presentarse por esa empresa?”, le preguntó la Fiscalía durante el interrogatorio.

Desconocía los negocios familiares

”Jamás he dado ninguna adjudicación a ningún familiar, y menos a sabiendas, jamás, ni he dado ninguna orden para que se le diera a ningún familiar, ninguna adjudicación ni nada de eso”, insistió González con la voz quebrada.

En sus respuestas, González incluso llegó a negar que conociera que su hermano y su cuñado tuvieran algún negocio juntos y que ese negocio hubiera formado parte de una adjudicación otorgada por su Gobierno.

”¿Su hermano Pablo González y su cuñado José Juan Caballero fueron socios de Tecnoconcret?”, preguntaron los fiscales. “No lo sé”, contestó. “Es que nosotros hemos estado un tiempo escuchándole y la relación que tiene con su hermano es la de llamarse muchas veces al día y ¿no sabe si su hermano no tiene relación con Tecnoconcret?. Es que nos daba la sensación que le asesoraba usted, le comentaba lo que hacía, que le cuenta todo lo que hace, me extraña que no sepa lo que su hermano formaba parte de Tecnoconcret”, le contestaron.

Negó todo

En un informe de la Agencia Tributaria que consta en la causa se sostiene que los más de 3,8 millones de euros que la empresa Tecnoconcret recibió de Dragados y Green Canal no tienen fundamento en una actividad empresarial real y que podría tratarse del pago de comisiones. Los investigadores sospechan que cuando Pablo González y su cuñado entraron en el accionariado de la sociedad investigada se produjo una mera desvinculación formal del consorcio que explotaba Canal Golf. Pudo tratarse, según la Guardia Civil, de un “ardid” para obtener un beneficio económico del contrato.

Por otro lado, la declaración de González estuvo plagado de negaciones de todas las acusaciones vertidas sobre él por la Fiscalía. Negó que recibiera una comisión por parte de la constructora OHL por la adjudicación del tren de Navalcarnero y que la cobrara a través de una cuenta en Suiza; negó haber recibido una comisión por la compra por parte del Cnaal de Isabel II de la empresa brasileña Emissao; y negó que hubiera solicitado a empresas como Indra que financiaran al PP de Madrid a cambio de adjudicaciones de obra pública.

<http://www.lavanguardia.com/politica/20171018/432151813657/ignacio-gonzalez-esperanza-aguirre-operacion-lezo-audiencia-nacional.html>

**06. EL PRESIDENTE DE ADIF SERÁ CITADO COMO IMPUTADO EN LEZO JUNTO A GALLARDÓN EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS**

El origen de Canal Extensia “se fundamenta en un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid de 29 de noviembre de 2001, presidido por Alberto Ruiz Gallardón. Dicho acuerdo fue solicitado por la Consejería de Medio Ambiente a propuesta del entonces consejero de Hacienda, Juan Bravo”.

“Resultan indicios de que la solicitud del acuerdo de adquisición que realizó la Consejería de Medio Ambiente a propuesta del Consejero de Hacienda, Juan Bravo Rivera, fue elaborada presuntamente con el fin último de generar un sobrecoste en la adquisición de Inassa con el consiguiente desvío de capitales públicos”.

La compra se hizo intencionadamente con “un quebranto manifiesto de la autorización concedida por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. La propia autorización resulta cuando menos dudosa, si se tiene en cuenta que en el año 2001 Canal de Isabel II podría no estar legalmente facultado para la constitución de Canal Extensia, ya que su actividad y objeto social se limitaba a la comunidad de Madrid hasta que en abril de 2002 se habilitó para prestar sus servicios en cualquier territorio” añade Anticorrupción.

El Ministerio Público destaca que “la compraventa de acciones se realizó entre dos sociedades del sector público español y sin embargo se interpuso en la operación una sociedad panameña. La utilización instrumental de dicha sociedad, carecía de toda justificación económica y repudiaba la regularidad jurídica, no obstante la operación se realizó”.

“El uso instrumental de sociedades radicadas en un paraíso fiscal sólo tiene una explicación desde el punto de vista de la opacidad de la operación y el ocultamiento del destino real de los fondos públicos destinados a la compra” concluye.

<https://okdiario.com/investigacion/2017/10/24/presidente-adif-sera-citado-imputado-lezo-junto-gallardon-proximas-semanas-1337601>

## **07. LA FISCAL A IGNACIO GONZÁLEZ: “¿POR QUÉ APARECIÓ SU TARJETA EN UN SOBRE CON BILLETES DE 500 EUROS?”**

Los audios de la declaración del expresidente ante el juez tras ser detenido en abril pasado

El expresidente de Madrid Ignacio González se autoexculpó ante el juez Eloy Velasco de la compra por parte del Canal de Isabel II de la firma brasileña Emissao por casi cinco veces su valor y señaló que no tiene dinero oculto ni sociedades opacas en el extranjero. EL PAÍS ha tenido acceso a los audios de su declaración ante el juez tras ser detenido el pasado mes de abril dentro de la operación Lezo. La Guardia Civil investiga comisiones derivadas de la compra de Emissao.

"No tengo ninguna cuenta fuera ni tengo sociedades fuera", responde González a la fiscal Carmen García, que le pregunta si tiene con su mujer alguna

cantidad ahorrada y no declarada o si guarda dinero en terceros países. González se muestra nervioso en su comparecencia, y responde a las preguntas señalando que él no tomó ninguna de las decisiones que llevaron a ruinoso compra de la empresa brasileña Emissao.

La fiscal Anticorrupción al expresidente: "Este señor le ha entregado dinero?" "Jamás", responde González

La fiscal del caso también pregunta a González si conoce a Luis Vicente Moro, exdelegado del Gobierno en Ceuta e inculpado en Lezo. Este contesta que sí, de la época en la que él era secretario de Estado. La fiscal entonces le dice que en un registro le han encontrado sobres con dinero, billetes de 500 euros "con anotaciones como si correspondiesen al pago de comisiones". Y añade: "Ahí aparece su tarjeta". "¿La mía?", se oye a González justo antes de que la fiscal pregunte: "Este señor le ha entregado dinero?" "Jamás", responde el expresidente.

Luis Vicente Moro es una de las personas de confianza de Ignacio González, a la que llama en otra de las grabaciones ordenadas por el juez para expresarle su preocupación porque cree que la Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil le están siguiendo los pasos. En ella le pide a Moro que "envíe a sus chicos" en busca de información sobre el proceso penal ("porque esto ya se pasa de castaño a oscuro", agrega). Quiere información y que trate de frenar noticias periodísticas sobre el Canal. Ignacio no precisa a qué chicos se refiere, aunque conviene con Moro en "actuar con discreción".

"Iba solo un día a la semana al Canal"

"Nosotros llegamos a finales de 2003", dice sobre la gestión del Canal de Isabel II, de la que prácticamente se desvincula: "Tenía alguna función ejecutiva, pero las menos, porque las funciones ejecutivas estaban en el director gerente y luego en el consejo de administración y en los consejos de las distintas empresas participadas", señala. De hecho, afirma que apenas iba por allí un día a la semana: "Mi asistencia al canal era un día a la semana, los miércoles por la mañana, cuando había consejo de administración para presidirlo".

Inassa, la empresa que en el año 2013 se usó para comprar la sociedad brasileña Emissao "ya estaba cuando nosotros llegamos", señala González a preguntas sobre la estructura societaria del Canal en Latinoamérica. El anterior responsable del Canal de Isabel II fue el gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón. "No sabíamos realmente cómo estaba aquello", añade González, que indica también que se envió al director gerente a visitarlo. Ese director gerente era Ildfonso de Miguel.

González asegura también sobre Inassa que era "una empresa sin seguimiento directo por parte del Canal" y que había "problemas de gestión allí", por lo que "se planteó la necesidad de poner gente que efectivamente se dedicase a un grupo tan importante": Se nombraron consejeros, añade, que realmente "fueran desempeñar sus funciones de manera regular y constante".

"¿Tuvo usted conocimiento de las inversiones de Inassa en Latinoamérica?", le pregunta la fiscal, a lo que González responde que él despachaba con el director general, y también a veces con el presidente de Inassa, pero que no entraba en los detalles ni tenía capacidad de decisión.

En una de las grabaciones autorizadas por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco Ignacio González define como "pelotazo" la compra de la firma colombiana Inassa en 2001 por parte del Canal de Isabel II, entonces en manos del gobierno de Ruiz-Gallardón. Inassa, matriz de los negocios del Canal en Sudamérica, fue adquirida por casi 100 millones, cuatro veces más del precio de venta que tenía fijado solo dos meses antes.

#### El controvertido campo del Golf

El primer interrogatorio a González incluye preguntas sobre otras operaciones muy controvertidas del Canal de Isabel II, como la construcción y gestión de un campo de golf en unos codiciados terrenos del madrileño barrio de Chamberí. La gestión acabó, según los investigadores, en manos del hermano de González. Él niega en todo momento conocer a los empresarios que ganaron el concurso.

La fiscal le pregunta también por un préstamo que recibió de su padre, y que los investigadores creen que en realidad era dinero negro que trataba de aflorar camuflándolo como préstamo familiar. Una vez más, González lo niega. "Yo pedí ese dinero para hacer frente a un pago", asegura. "Firmé un acuerdo con mi padre y me hizo una transferencia bancaria. Mi hermano me dijo que para no tener líos era mejor así", añade.

En su declaración ante al juez, el expresidente se desentiende de todas las imputaciones que le hace el fiscal sobre precios inflados en contrataciones públicas de la Comunidad. El fiscal le pregunta, en concreto, sobre un amaño económico entre la empresa informática de la Comunidad (ICM), dependiente de su gobierno, y la multinacional Indra para el desarrollo de una aplicación informática destinada a unas elecciones autonómicas celebradas en Madrid.

#### La agencia informática

Sostiene el fiscal en el interrogatorio que, tras la salida de Francisco Granados de la secretaria general del PP de Madrid, Ignacio González habló con el gerente de ICM, José Martínez Nicolás, y le pidió que buscara un millón de euros porque Granados había dejado vacía la caja del partido. Y que ese dinero se obtuvo de ICM tras inflar contratos con Indra y todo ello en virtud de gestiones de Martínez Nicolás, su hombre de confianza en la agencia pública ICM, con sus contactos en Indra. González, muy escueto en su declaración, se limitó a decir que conocía a Martínez Nicolás de "cuando iban [por la Comunidad] a cambiar los sistemas informáticos. Pero yo no llevaba la contratación ni me han dado sobres para el partido", señaló.

También señala, con tono esquivo, que apenas sí tenía relación con Beltrán Gutiérrez, el gerente del PP de Madrid y la persona que llevaba las cuentas. La Guardia Civil descubrió un pen drive en el que figura la financiación ilegal con dinero B que supuestamente ha recibido el PP de Madrid en los últimos lustros. Beltrán era su persona de confianza.

[https://politica.elpais.com/politica/2017/10/18/actualidad/1508338354\\_620468.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/18/actualidad/1508338354_620468.html)

#### **08. LOURDES CAVERO: “NUNCA HE MANEJADO DINERO B. NI MI MARIDO NI YO”**

La esposa de Ignacio González, ha declarado por primera vez en la Audiencia por la pieza que investiga el blanqueo del expresidente de Madrid. Cavero ha negado saber si su marido conocía la posible operación irregular de Alberto Ruíz Gallardón en el desembarco del Canal en Latinoamérica.

Lourdes Cavero ha negado manejar dinero B y el uso de testaferros en las empresas Subastas Segre y la red de guarderías que fundó investigadas como instrumentos de blanqueo.

La mujer del expresidente de Madrid, Lourdes Cavero, imputada por un delito de blanqueo en la pieza separada que investiga los negocios de su marido, Ignacio González, ha declarado por primera vez en el marco del 'caso Lezo' ante el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón.

Según fuentes de la investigación presentes en la Sala, el interrogatorio ha durado apenas 25 minutos y únicamente ha intervenido el ministerio público ante la presencia de su defensa ya que la pieza está bajo secreto. A preguntas del fiscal, Carlos Yáñez, Cavero ha negado haber manejado dinero negro. “Ni yo ni mi marido” según lo que sabe, ha asegurado. Tampoco conocía las gestiones y los negocios de Ignacio González porque en casa solo hablaban de las niñas y de cuestiones personales.

El ático marbellí

El fiscal también ha indagado en la compra del ático de Marbella, investigado por un juzgado de instrucción de Estepona por un delito de blanqueo y por el que está imputada Cavero. La mujer de González ha negado que pagara parte del inmueble en B.

Socios o testaferros

También se ha interesado por la formación, los ingresos y la actividad económica de Lourdes Cavero. En concreto, por la red de guarderías creada por la esposa de González junto con otros socios Grupo Empresarial Chickies SL dedicada al cuidado diario de niños. Cavero afirma que los “socios eran de verdad, no testaferros” y ha instado al fiscal a que se dirija a ellos. “Actúan profesionalmente cada uno con sus criterios” ha rematado.

En cuanto a los ingresos de las guarderías, del que los agentes sospechan de su procedencia irregular y posible blanqueo, Cavero insiste en que el dinero que entraba en las guarderías procedía de los socios. La empresa fue creada a finales del pasado enero junto con otros socios, también investigados.

La sociedad de Subastas Segre, fundada por Cavero, también ha sido objeto del interrogatorio. El juez investiga si González pudo utilizar la casa de subastas para lavar el dinero de presuntas comisiones ilegales a través de la venta de obras de arte y artículos de lujo. La empresa facturó, según la investigación, 25 millones de euros entre los años 2004 a 2015. En la línea de toda la declaración, Cavero ha negado cualquier irregularidad a través de la casa de subastas.

#### Sobre Edmundo Rodríguez

En un momento del interrogatorio, el ministerio público ha preguntado a Cavero si conocía a Edmundo Rodríguez, número dos de Ignacio González y hombre fuerte del expresidente en Latinoamérica en el Canal de Isabel II y presidente de Inassa. Cavero ha negado su relación con Edmundo Rodríguez. Tras desvincularse del empresario, el fiscal le ha mostrado un correo que Cavero rebotó al exconsejero del Canal de Isabel II. Cavero ha normalizado el contenido del correo y ha admitido habérselo rebotado a Rodríguez porque se trataba de una propuesta de negocio de un empresario que podía interesarle a Edmundo Rodríguez.

Además, el fiscal se ha interesado por la relación de Cavero con una decena de empresas y administradores investigados en la causa por blanqueo.

Era la primera vez de la mujer de González declaraba ante el juez de la Audiencia desde que Ignacio González ingresó en prisión por el caso Lezo el pasado abril. La mayoría de los miembros de la familia de González están siendo investigados en esta pieza que permanece secreta. De hecho, dos de sus sobrinas están citadas en calidad de investigadas el próximo viernes por su vinculación con la red de guarderías.

[http://cadenaser.com/ser/2017/10/02/tribunales/1506950695\\_299659.html](http://cadenaser.com/ser/2017/10/02/tribunales/1506950695_299659.html)

#### **5.9. CISMA EN LA INVESTIGACIÓN DE LEZO ANTICORRUPCIÓN RELEVA A LA FISCAL CARMEN GARCÍA CERDÁ Y DEJA SÓLO A CARLOS YÁÑEZ**

El fiscal Anticorrupción, Carlos Yáñez, dirigirá en solitario la investigación del caso Lezo sobre las irregularidades cometidas por el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, al frente del Canal de Isabel II.

El fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, habría decidido relevar a la otra fiscal del caso, Carmen García Cerdá, que actualmente se encuentra inmersa

en la investigación de otra macrocausa corrupta, la trama Púnica, junto a la fiscal María Teresa Gálvez. Las fuentes consultadas por OKDIARIO indican que en las últimas fechas Yáñez y García Cerdá se habrían enfrentado por los distintos enfoques que cada uno quería dar a la investigación del caso.

Carlos Yáñez es conocido internamente por su valentía, firmeza y decisión en las investigaciones que desarrolla en Anticorrupción, sin importarle el cargo o el nombre del presunto delincuente investigado.

De hecho, días antes de que estallara la 'Operación Lezo' en el mes de abril, invocó el artículo 27 del Estatuto Fiscal, después de que el anterior y breve fiscal jefe Anticorrupción, Manuel Moix, rechazara investigar la compra fraudulenta de la filial colombiana del Canal de Isabel II, Inassa, durante el Gobierno regional de Alberto Ruiz Gallardón.

Tras reunirse la Junta de los fiscales Anticorrupción, Moix aceptaba practicar los registros en el Canal de Isabel II para investigar las presuntas irregularidades en la gestión de la empresa pública del agua durante la era Gallardón. Yáñez en comisión de servicios en Madrid y con plaza asignada en Granada llegó a presentar su posible renuncia ante Moix sino le dejaba investigar.

El tiempo daba la razón al fiscal Yáñez tras comprobarse que en la compra de Inassa se produjeron las mismas irregularidades que tuvieron lugar durante la adquisición de la filial brasileña Emissao durante la presidencia de Ignacio González en la Comunidad de Madrid.

Moix terminaba dimitiendo semanas después al descubrirse que poseía el 25% de una empresa en Panamá, mientras Yáñez respiró aliviado porque por fin le dejarían hacer su trabajo: investigar la corrupción.

En los últimos meses, muy comentadas fueron las drásticas rebajas en las fianzas al hermano del expresidente de la Comunidad de Madrid, Pablo González, y la exdirectora Financiera del Canal de Isabel II, M<sup>a</sup> Fernanda Richmond, en julio cuando Yáñez estaba de vacaciones.

El titular del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, que sustituyó a Eloy Velasco como instructor, rebajó la fianza de Pablo González de 4 millones a 200.000 euros, mientras en el caso de M<sup>a</sup> Fernanda Richmond la cuantía pasó de 4 millones a 100.000€. Ambos abandonaban la prisión horas después de abonar la fianza rebajada.

A partir de ahora, el fiscal Anticorrupción Carlos Yáñez, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, UCO, y el juez Manuel García Castellón marcarán el devenir del caso de corrupción que ha llevado a Ignacio González a permanecer hasta el momento 6 meses en prisión por presuntos delitos de malversación de caudales públicos, fraude, organización criminal, prevaricación, falsificación de documentos, fraude en las transacciones internacionales, cohecho o blanqueo de capitales.

<https://okdiario.com/investigacion/2017/10/14/anticorrupcion-releva-fiscal-carmen-cerda-deja-solo-carlos-yanez-1417134>